



UDEFEGUA

EL ASESINATO DE RIGOBERTO LIMA CHOC ES UNA VIOLACIÓN DE DERECHOS HUMANOS COMETIDA POR OMISIÓN DEL GOBIERNO DE ALEJANDRO MALDONADO AGUIRRE.

El día de hoy, 18 de septiembre de 2015, a las 13:00 horas fue asesinado Rigoberto Lima Choc, profesor y defensor de derechos humanos que documentó el ecocidio del Río de la Pasión. Fue el primero en tomar los videos de los peces muertos y también denunciar en el Ministerio Público los hechos que hoy se conoce como ecocidio. Este asesinato ocurre en el marco de acciones realizadas por trabajadores de la Empresa Reforestadora de Palma de Petén, S.A. –**REPSA**-. La primera fue una manifestación en el Kilómetro 315 en contra de la resolución del Juzgado Pluripersonal de Primera Instancia Penal de Delitos Contra el Ambiente del Departamento de Petén, que ordenó la cancelación de las actividades de la palmera debido a que fueron informados a que se quedaron sin trabajo. En este sitio detuvieron a Lorenzo Pérez –Dirigente de la Coordinadora Nacional de Desplazos de Guatemala (CONDEG)- a Hermelindo Asij y a Manuel Pérez Ordoñez y los han mantenido retenidos desde esa hora (siendo las 5:00 p.m. aún no han sido liberados). A media mañana, 600 trabajadores tomaron el Centro de Administración de Justicia de San Benito Petén. Desde esa hora se encuentran retenidos 100 trabajadores, abogados, fiscales y usuarios del sistema.

UDEFEGUA y otras organizaciones de DDHH, la Procuraduría de Derechos Humanos y la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos realizamos todas las gestiones posibles para lograr la intervención del Ejecutivo en la problemática pero la respuesta fue nula. Hasta las 12:30, la jueza de paz de Sayaxché y el auxiliar de la PDH se dirigieron a realizar una exhibición personal a favor de los defensores de derechos humanos retenidos; sin embargo, en el camino fueron advertidos de que se les secuestraría también. Simultáneamente a esa advertencia, enfrente del Juzgado de Paz de Sayaxché era acibillado Rigoberto Lima.

Rigoberto Lima estaba enfrente del juzgado de paz porque los defensores de derechos humanos y los comunitarios de Sayaxché optaron por pedir y esperar ante el juzgado las acciones necesarias.

Este asesinato es una consecuencia directa de la inacción del gobierno que no fueron capaces de intervenir ni desde el diálogo ni desde las medidas policiales. La responsabilidad de Alejandro Maldonado Aguirre es clara ya que no ha cumplido con su

*1era calle 7-45 zona 1, Guatemala Ciudad.
Teléfono: (502) 22545840 Fax: (502)22544496
e-mail: udefegua@udefegua.org*



UDEFEGUA

obligación de garantizar el funcionamiento del Estado para garantizar la vida.

Ante estos hechos, hemos hablado con la Gremial de Palma y con diversos empresarios para solicitarles que ayudaran a detener la violencia. A las 15:30 horas, REPSA dio declaraciones señalando a los trabajadores que la resolución aún no ha sido notificada y que aún pueden apelarla por lo que no es efectiva; que de quedar en firme la resolución, REPSA apoyará a los trabajadores a luchar por sus derechos ante la decisión del tribunal y que regresaran a su casa.

A pesar de este hecho, las medidas de hecho no se han depuesto. Hoy la familia Lima Choc llora la muerte de su hijo y maestro de 28 años; la familia de Lorenzo Pérez teme por su integridad porque es diabético y la familia Asij y Ordoñez sufren la angustia de la amenaza de quemarles vivos a los detenidos.

Por ello, UDEFEGUA

- Condena enérgicamente el asesinato de Rigoberto Lima y exige la investigación pronta de los hechos y que se investigue a profundidad la autoría material e intelectual.
- Condena enérgicamente la inacción del gobierno de Alejandro Maldonado Aguirre, principalmente del Gobernador Departamental Ramón Morales Ozaeta, el Secretario del Sistema Nacional de Diálogo, Miguel Angel Balcarcel, de la Ministra de Gobernación, Eunice Mendizabal y del Ministro de Trabajo, Oswaldo Enríquez.
- Llama a los trabajadores de REPSA a que depongan sus acciones violentas, en tanto deben de utilizar los organos jurisdiccionales correspondientes, así como esperar las decisiones judiciales que están en marcha. Que su derecho al trabajo es reconocido, como lo es el derecho de ustedes y de todos a tener un Río La Pasión descontaminado.
- Solicita a REPSA que ayude a los trabajadores a comprender el proceso, que no manipule sus sentimientos y necesidades y que actúe en el litigio utilizando todos los derechos que la ley le otorga para la defensa.

Guatemala, 17 de septiembre de 2015

¡POR EL DERECHO A DEFENDER DERECHOS!

*1era calle 7-45 zona 1, Guatemala Ciudad.
Teléfono: (502) 22545840 Fax: (502)22544496
e-mail: udefegua@udefegua.org*